

DECRETO EXENTO N°: 4460

PARRAL, 30 Diciembre del 2010.

VISTOS:

- 1.- La ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.
- 2.- Lo dispuesto en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas de Mercado Público, Sistema de Compras y Contratación Pública.
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
- 4.- Decreto Exento N° 2213 que aprueba el convenio entre el Instituto Nacional de Deportes (IND) y la I. Municipalidad de Parral para ejecutar el proyecto deportivo denominado "Mejorando la Atención Municipal" Fondepote 2010.
- 5.- Decreto Exento N° 4043 que autoriza la compra de 40 poleras deportivas con logo IND bordado a través de compra directa por el portal Mercado Público.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el proyecto Mejorando la atención Municipal contempla en su producto Taller de Acondicionamiento físico la adquisición de poleras por un monto de \$208.000.
- 2.- Que a través del Decreto Exento N° 4043 se autorizaba la compra de 40 poleras deportivas con logo IND bordado a través de compra directa por el portal Mercado Público a don Héctor Delgado Fuentes Rut: 6.979.713-k quien había manifestado cumplir con todas las normas e inscripción en el Mercado Público, lo cual no era efectivo.

DECRETO:

- 1.- **DÉJESE SIN EFECTO**, el decreto N° 4043 de fecha 26 de Noviembre de 2010 que autorizó la contratación bajo la modalidad de compra directa por la causal establecida en el Art. 10 N° 8 de la Ley 19.886, a don Héctor Delgado Fuentes, Rut: 6.979.713-k por la suma de \$208.000 (doscientos ocho mil pesos).-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE



vº Bº Jurídico

IUE/ARC/CMC/AAD/aad

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones
- 3.- Of. Partes
- 4.- Comité de Bienestar (2)